Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus Universitario – San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN UOC- 008/2010

CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION PARA LA SUSCRIPCION A REVISTA.

C.U., San Lorenzo, 04 de Junio de 2010

Señor Decano:

Con relación a las solicitudes recibidas de la Biblioteca de la FIUNA, en las que destaca la necesidad de contar con la provisión de la Revista Costos especializados en el análisis de Costeo y Presupuesto de Obras, para la utilización de dicha herramienta, en las Áreas Académicas, Secretaría y Biblioteca de nuestra Institución y cuya contratación solo pueden recaer en entidades específicas, pues son administradas exclusivamente por ellas tratándose de derechos de autor, y no pueden ser proveídos por otras, en el marco de un proceso ordinario de contratación pública.

Le manifiesto cuanto sigue:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, prevé para situaciones como las mencionadas, lo establecido en el art. 33, en cuanto a los casos de Excepción; específicamente el inciso a) donde textualmente dice: ..."El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;"....y,

Por lo expuesto, y conforme a lo establecido en las normas que rigen la materia, se considera oportuno recomendar la contratación de las suscripciones mencionadas más arriba, por el procedimiento de Contratación Directa por Excepción, para atender los requerimientos institucionales.

Salvo mejor parecer, es el Dictamen de la UOC.

Lic. Ma. Graciela Centurion de Cristaldo
Jefa de la UOC

Teléfonos y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: inf@ing.una.py

Asunción, de Junio de 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE INGENIERIA

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a vuestra solicitud como editores de la REVISTA COSTOS DE LA CONSTRUCCION a los efectos de hacer mención que el nuestro es un medio informativo exclusivo y único para el mercado de la Construcción del Paraguay y dirigido a profesionales, empresas, particulares y trabajadores del rubro.

Estamos editando a la fecha cerca de 180 números de la revista que tiene una vigencia de mas de 20 años en el país. Tenemos desde nuestros comienzos el REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL NRO. 54641.

La información que suministramos es producto del esfuerzo editorial y del grupo de profesionales y personal de la revista. La publicación es mensual y los índices son solamente una información complementaria y no tienen valor oficial como objeto de comparación.

Los valores se estiman como promedio para obras mayores a 100 m2 construidas en Asunción y Gran Asunción según normas comunes de la construcción.

Los rubros descriptos Material + Mano de Obra, no consideran gastos generales ni beneficios.

Esperando haber cumplimentado lo solicitado aprovechamos para saludarles muy atte.

C.T.S.A.

María Florencia Gamen — Arq. Héctor R. Gamen
Directores